EPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

5000 11128

AP. CONTRATO ASIST. HONORARIOS
PROGRAMA VINCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 175.-
QUILLON, Abril 12 de 2012.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 417 de fecha Agosto 22 de 2011, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Bío Bío.
2. Decreto Alcaldicio Nº 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal, Salud y Educación para el Año 2012.
3. Memorándum Nº 54 de fecha 11 de Abril de 2012, solicita contratación Srta. Daysi Padilla Betanzo, Monitora Programa Vínculos.
4. El Contrato de Asistencia a Honorarios de fecha 02 de Abril de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Quillón y la Srta. Daysi Padilla Betanzo.
5. Decreto Alcaldicio Nº 088 de fecha Febrero 24 de 2012 que Acepta Renuncia Voluntaria presentada por la Srta. Elisa Cisterna Cruces, a contar del 02 de abril 2012.
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE el CONTRATO ASISTENCIA A HONORARIOS,** celebrado entre la Municipalidad de Quillón y los siguientes profesionales:

NOMBRE	RUT	PERIODO	REMUNERACION BRUTA
PADILLA BETANZO DAYSI RUBY	16.992.098-2	02/04/2012 al 31/05/2012	$174.750

2. Los Honorarios se cancelará previa presentación de Boleta de Servicios y Certificación emitido por el Jefe Oficina Desarrollo Económico Local.

3. Los montos a cancelar para el cumplimiento del presente Decreto serán enterados íntegramente por MIDEPLAN a través de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación de la Región del Bio Bio, en la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos" del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

JAIME CATALAN SALDIAS
A L C A L D E

JCS/EHV/GVN/gvm.-

DISTRIBUCION
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- ODEL
- CONTROL INTERNO
- C/C INTERESADO
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO SECMU
- OF. PERSONAL